

Parral, 01 de Agosto de 2010

DECRETO EXENTO

Nº 2.525 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 4) Bases Adm., Refer. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Arriendo Grúa Horquilla para de la Municipalidad de Parral 2010", aprobadas a través de Decreto Exento N° 2.412, de fecha 28.07.10
- 5) Decreto N° 135, de fecha 01.04.10, que designa al Sr. Víctor Troncoso Olivares como encargado del Programa de Emergencia "Manos a la Obra"

DECRETO:

CORRÍJASE, las Bases Administrativas de Licitación de la Propuesta "Contrato de Suministro de Arriendo Grúa Horquilla para de la Municipalidad de Parral 2010", donde dice "la fiscalización del servicio estará a cargo del Departamento de Adquisiciones, cuyo Inspector Técnico será el encargado de movilización" por "la fiscalización del servicio estará a cargo de la Dirección de Secplan, cuyo Inspector Técnico será el Sr. Víctor Troncoso Olivares, Constructor Civil, Profesional de Secplan"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

10-8-10



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/DDB/JCS/JGM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta